



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA ZAPANAL-RECINTO BAPAO DE ABAJO-BAPAO DE ARRIBA MEDIANTE CONVENIO CON EL GPG, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE, DEL CANTÓN DAULE".

En la cabecera parroquial de Juan Bautista Aguirre, jurisdicción del Cantón Daule, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil veintiuno, comparecen en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre la señora Elvira León Zúñiga presidenta del GADPRJBA en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Ing. Johnny Ronquillo Salavarría en calidad de FISCALIZADOR - Técnico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE y por otra parte el Ing. Juan Carlos Farías Delgado en calidad de CONTRATISTA con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por LOSCNP y su reglamento, se procede a realizar la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

PRIMERO. - ANTECEDENTES. -

Que Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de Conformidad con los artículos 118, 124 y 125 reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública — RGLOS N.

Que mediante CONTRATO DE OBRA MCO-002-GADPRJBA-2020, procedió al "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA ZAPANAL – RECINTO BAPAO DE ABAJO Y BAPAO DE ARRIBA MEDIANTE CONVENIO CON EL GPG, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE, DEL CANTÓN DAULE", por el monto de \$ USD 35.108,56 dólares de los Estados Unidos de América (Treinta y cinco mil cientos ocho con 56/100) más IVA.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de MENOR CUANTÍA DE OBRA N°. MCO-002-GADPRJBA-2020 para la obra "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA ZAPANAL – RECINTO BAPAO DE ABAJO Y BAPAO DE ARRIBA CONVENIO CON EL GPG, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE, DEL CANTÓN DAULE", por el monto de \$ USD 35.108,56 dólares de los Estados Unidos de América (Treinta y cinco mil cientos ocho con 56/100) más IVA.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 750105 conforme consta en la certificación conferida por la Ing. Com. Enriqueta Angélica Romero Vallejo, Secretaria-Tesorera del GADPRJBA, mediante Memorandum No. 0222-E. R-T-2020 con fecha 20 de noviembre del 2020. Se realizó la respectiva convocatoria el 28 de diciembre del año 2020, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, la señora Melva Elvira León Zúñiga en su calidad de máxima autoridad de EL CONTRATANTE mediante RESOLUCIÓN con fecha 07 de enero del 2021, ADJUDICÓ la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO





Sra. Elvira León Zúñiga

PRESIDENTA

GAD PARROQUIAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE

Ing. Jonny Ronquillo Salavarría
FISCALIZADOR DE OBRA

Ing. Juan Carlos Farías Delgado
CONTRATISTA

